

ANEXO III Criterios/subcriterios de valoración a utilizar por la Comisión de valoración.

a) Definición y formulación del proyecto (Hasta 5 puntos)

Subcriterio	Puntos
Presentación de la entidad	0,25
Fundamentación teórica adecuada del proyecto. Coherencia con la normativa de referencia.	1
Justificación con datos empíricos o evidencias. Relevancia social y pertinencia con la línea subvencionable.	1
Descripción del contexto de intervención	1
Identificación concreta y clara de necesidades.	1
Definición del fin global del proyecto, alineada con los objetivos perseguidos y con los principios de intervención.	0,75
Total	5

b) Viabilidad técnica del proyecto (Hasta 25 puntos)

Subcriterio	Puntos
Formulación adecuada de los objetivos. Deben ser medibles, alcanzables y coherentes con los recursos disponibles	3
Explicación clara de cada actividad. Deben ser pertinentes, bien desarrolladas y conectadas directamente con los objetivos.	10
Descripción de la metodología. Enfoque adecuado y adaptado a la modalidad de la intervención y a las personas beneficiarias.	3
Cronograma detallado vinculado a actividades. Claridad en fases de ejecución y coherencia con duración estimada. Especificación por tiempos y actividades.	2
Recursos materiales descritos adecuadamente. Adecuados y suficientes para el tipo de intervención.	2
Recursos humanos con descripción del tiempo asignado. Adecuados para el desarrollo del proyecto tanto en número como en perfil.	3
Descripción del perfil y funciones de los recursos humanos	2
Total	25

c) Identificación de personas destinatarias (Hasta 10 puntos)

Subcriterio	Puntos
Descripción cualitativa de familias destinatarias Claridad y especificidad del perfil de personas y familias.	4
Cuantificación de familias beneficiarias	2
Cuantificación de personas beneficiarias directas	2
Cuantificación y descripción de personas beneficiarias indirectas	2
Total	10

c bis) Proyectos dirigidos a colectivos prioritarios (Hasta 5 puntos adicionales)

Subcriterio	Del 10 al 20 %	Del 20 al 60%	Del 60 al 100%
%Participación de familias numerosas	2	3	5
%Participación de familias monoparentales	2	3	5
%Participación de mujeres víctimas de violencia de género	2	3	5

d) Viabilidad económica del proyecto (Hasta 15 puntos)

Subcriterio	Puntos
Detalle adecuado de gastos. Correspondencia entre gasto previsto y actividades.	5
Detalle adecuado y concreto de ingresos	3
Presupuesto claro, concreto, detallado, coherente y equilibrado	2
Cofinanciación por parte de la entidad	2
Otras fuentes de financiación	3
Total	15

e) Ubicación geográfica y adecuación del espacio (Hasta 5 puntos)

Subcriterio	Puntos
Indicación de la ubicación de sede o espacios	1
Descripción de los espacios donde se realizan las actividades	2
Usos y adecuación de los espacios a las actividades (seguridad, accesibilidad, adaptación)	2
Total	5

f) Seguimiento y evaluación del proyecto (Hasta 10 puntos)

Subcriterio	Puntos
Número adecuado de indicadores	0,5
Especificación y adecuación de los indicadores (cuantitativos y cualitativos)	2
Proceso de evaluación ordenado y adecuado	2
Resultados a obtener definidos	1,5
Técnicas e instrumentos descritos	1,5
Participación de las familias en la evaluación	1
Certificado de calidad de la entidad o proyecto	0,5
Procesos de mejora	1
Total	10

g) Previsión del impacto familiar del proyecto (Hasta 10 puntos)

Subcriterio	Puntos
Descripción concreta del impacto familiar previsto. Identificación de beneficios esperados.	4
Medidas/indicadores para conocer o medir dicho impacto	3
Cuantificación del impacto	3
Total	10

h) Carácter innovador y buenas prácticas (Hasta 10 puntos)

Subcriterio	Puntos
Carácter innovador del proyecto.	2
Argumentación clara y concreta de la innovación	4
Desarrollo de buenas prácticas	4
Total	10

i) Igualdad de trato y no discriminación (Hasta 5 puntos)

Subcriterio	Puntos
Medidas para alcanzar la igualdad de género y conciliación corresponsable	2,5
Medidas de accesibilidad universal, igualdad y no discriminación	2,5
Total	5

El responsable del tratamiento de tus datos personales es: DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA, INFANCIA Y NATALIDAD

La finalidad de este tratamiento es: Gestión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas de apoyo a las familias de Aragón

La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: obligación legal para el responsable.

No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.

Se pueden ejercitar los derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#), [portabilidad de los datos](#), y los de [limitación](#) y [oposición a los tratamientos](#), así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#), a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace <https://protecciondatos.aragon.es/491>